

**Asunto:** Cédula de notificación por estrados de la clausura de las **cuarenta y ocho horas**, del escrito que contiene el **RECURSO DE REVISIÓN**, reencauzado por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, el día dos de abril del año en curso, presentado por el ciudadano **ELÍAS ROMAN SALGADO**, en su carácter de Representante del "**PARTIDO MORELOS PROGRESA**", en contra del: "OFICIO NÚMERO IMPEPAC/SE/JHMR/1317/2021.", lo anterior en cumplimiento a lo ordenado mediante acuerdo plenario, de fecha dos de abril de dos mil veintiuno, dictado en autos del expediente TEEM/RAP/48/2021-2.

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **veinte horas con cero minutos** del día cinco de abril del año dos mil veintiuno, el suscrito **Licenciado Jesús Homero Murillo Ríos**, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por el artículo 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.-----


-----**HAGO CONSTAR**-----

Que ha concluido el término de cuarenta y ocho horas, durante el cual este órgano comicial, en cumplimiento a la disposición legal antes referida, hizo del conocimiento público en los estrados electrónicos de la página oficial del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, del **RECURSO DE REVISIÓN**, reencauzado por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, el día dos de abril del año en curso, presentado por el ciudadano **ELÍAS ROMAN SALGADO**, en su carácter de Representante del "**PARTIDO MORELOS PROGRESA**", en contra del: "OFICIO NÚMERO IMPEPAC/SE/JHMR/1317/2021.", lo anterior en cumplimiento a lo ordenado mediante acuerdo plenario, de fecha dos de abril de dos mil veintiuno, dictado en autos del expediente TEEM/RAP/48/2021-2.. -----

Se hace constar que el término de cuarenta y ocho horas, señalado en el párrafo anterior, dio inicio a las **veinte horas con cero minutos** del día tres de abril del año dos mil veintiuno y concluyó a las **veinte horas con cero minutos** del día cinco de abril de la presente anualidad; por ello el plazo vence en la presente fecha. Asimismo se hace constar que **NO se presentó escrito de tercero interesado**; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 327 del Código de Instituciones y Procedimientos electorales para el Estado de Morelos.-----

**ATENTAMENTE**



  
**LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL**  
**DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES**  
**Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**